

PÚBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
Jefatura Recreacional

EJEMPLAR N° 3/3 / HOJA N° 1/3 /

Adjudica ejecución de la obra consistente en la Reparación Restaurante 4to Piso en el Club Militar de Chile, unidad dependiente de la Jefatura Recreacional

CAAE JEF RECR EX N° 4700 / 10 / SANTIAGO, 19 ABR. 2011

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO ADMINISTRATIVO

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 8° y 9° del DFL N° 1/19.653 del 13 de diciembre del 2000, que “Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”.
2. Lo estatuido en la ley N° 18.712 que “Aprueba Nuevo Estatuto de los Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo dispuesto en la ley N° 17.502 que “Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea Fondo para obras de las Fuerzas Armadas”, publicada en el Diario Oficial con fecha 12 de noviembre de 1971.
4. Lo dispuesto en el DNL L-334, “Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas”, aprobado por Decreto Supremo E.M.D.N. N° 803, del 30 de diciembre de 1971, publicado en el “Diario Oficial”, de fecha 11 de febrero de 1972, y sus modificaciones posteriores.
5. Lo dispuesto en la ley N° 10.336, “Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República”.
6. Lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la “Contraloría General de la República”, que “Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”.
7. Lo establecido en la Resolución CAAE JEF RECR EX (P) N° 4182/77 de 04.FEB.2011, que autoriza el empleo de fondos para la ejecución de la obra consistente en la “Reparación de Restaurante 4to Piso del Club Militar de Chile”, dependiente de la Jefatura Recreacional y dispone modalidad de contratación que indica.

8. Lo establecido en la Resolución CAAE JEF RECR EX (P) N° 4182/78 de 04.FEB.2011, que autoriza el llamado a Propuesta Pública y aprueba Bases Administrativas Especiales y Legajo Técnico para la obra “Reparación Restaurante 4to Piso Club Militar de Chile, unidad dependiente de la Jefatura Recreacional”.
9. El Acta de Apertura de Propuesta Pública, de fecha 17.MAR.2011, en la cual, la comisión respectiva, deja constancia que se presentaron 02 (dos) ofertas de empresas, en forma válida en conformidad a las Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

- a. Que, el Comando de Apoyo Administrativo, en su calidad de Servicio de Bienestar Social del Ejército, tiene por finalidad proporcionar al personal de la Institución las prestaciones que tiendan a promover una adecuada calidad de vida que contribuya a su bienestar y al de sus familias.
- b. Que, conforme a dicha finalidad, la Jefatura Recreacional, requiere los trabajos de reparación en el Restaurante 4to piso del Club Militar de Chile, ubicado en Avenida Gran Vía N° 9006, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana
- c. Que, habiéndose llevado a efecto el llamado a propuesta pública para la contratación de dicha obra, 02 (dos) empresas presentaron ofertas válidas en conformidad a las Bases Administrativas que rigieron el respectivo propuesta pública, la empresa “Constructora e Inmobiliaria Arias y Compañía Limitada” RUT N° 77.266.530 – K por un monto total de \$ 47.740.801 (Cuarenta y siete millones setecientos cuarenta mil ochocientos y un pesos.) IVA incluido, y la empresa “Constructora Carlos Abell Soffia” RUT N° 5.335.926 – 4, por un monto total de \$ 53.370.431 (Cincuenta y tres millones trescientos setenta mil cuatrocientos treinta y un pesos.) IVA incluido.
- d. En conformidad a la ponderación efectuada y criterios de evaluación estipulados en las Bases Administrativas que rigieron para este proceso, la oferta presentada por la empresa “Constructora Inmobiliaria Arias y Compañía Limitada”, resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de este Comando

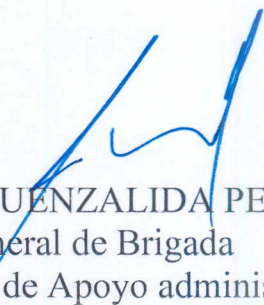
RESUELVO:

1. Adjudíquese la ejecución de la obra consistente en la “Reparación Restaurante 4to piso del Club Militar de Chile”, ubicado en Avenida Gran Vía N° 9006, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, unidad dependiente de la Jefatura Recreacional, con la empresa “Constructora e Inmobiliaria Arias y Compañía Limitada” RUT N° 77.266.530 – K por un monto total de \$ 47.740.801 (Cuarenta y siete millones setecientos cuarenta mil ochocientos y un pesos.) IVA incluido.

2. El gasto que irroga la presente adquisición, deberá imputarse al Centro Financiero 752705, Centro de Costos 9000100059 del "Club Militar de Chile".
3. Suscríbese el respectivo contrato de ejecución de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JORGE FUENZALIDA PEZZI
General de Brigada
Comandante de Apoyo administrativo

DISTRIBUCIÓN:

1. DPI
2. DAJ. (C/I)
3. JEF RECR (Archivo)
3 Ejs. 3 Hjs.



PÚBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO GENERAL DE PERSONAL
Cuartel de Bienestar

EJEMPLAR N° 11 /HOJA N° 1/6

COB. DPI. (P) N° 4700/512 /

SANTIAGO, 21 MAR 2011.

MEMORANDUM

RESULTADO LICITACIÓN PÚBLICA REPARACIÓN RESTAURANTE 4TO PISO CLUB MILITAR DE CHILE

I. TEMA:

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS.

II. ANTECEDENTES:

- a) Resolución CAAE JEF RECR EX (P) N° 4182/78/ del 04 FEB 2011, autoriza modalidad de propuesta y aprueba Bases Administrativas y Técnicas, para la suscripción de contrato de ejecución de obras de reparación del Restaurante ubicado en el 4to piso, del Club Militar de Chile”.
- b) Legajo Técnico para el llamado a propuesta pública compuesto Bases técnicas y planos.
- c) Ofertas presentadas por las empresas Constructora e Inmobiliaria Arias Cía. Ltda. y Constructora Carlos Abell Soffia.
- d) Acta de apertura de 17 de Marzo 2011.

III. MATERIA.

1. Empresas que adquirieron bases y visitaron terreno (23-24 FEB. 2011 y 01 MAR. 2011 respectivamente).
 - Constructora Arias Cia. Ltda.
 - Alegría Barba Arquitectos.
 - Constructora P y P.
 - Cima Ingeniería EIRL.
 - Trilux Ltda.
 - Abaco Ing. y Const. Ltda.
 - Constructora Simec S.A.
 - Constructora Khon y Salinas Ltda.
 - Constructora Nogal Ltda.
 - Constructora Carlos Abell Soffia.
2. Empresas que entregaron documentos previos (10 MAR. 2011)
 - Constructora Arias Cia. Ltda.
 - Alegría Barba Arquitectos.
 - Cima Ingeniería EIRL.
 - Constructora Simec S.A.
 - Constructora Carlos Abell Soffia.

PÚBLICO

EJEMPLAR N° //1/ HOJA N° 2/6

3. Empresas con ofertas válidamente presentadas (17 MAR. 2011)

- Constructora Arias Cia. Ltda.
- Constructora Carlos Abell Soffia.

4. Presentación de la Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta.

Se presentaron según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, la seriedad de la oferta se garantizó mediante la presentación de una Boleta de Garantía Bancaria nominativa, pagadera a la vista, extendida a nombre del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, Rut. N° 61.101.045-1, por un monto equivalente a \$ 1.500.000 pesos. Con una vigencia no inferior a 30 días corridos, contado desde la fecha de apertura de las propuestas.

- Constructora e Inmobiliaria Arias Cia. Ltda. Boleta de Garantía N° 0092815, Banco Santander.
- Constructora Carlos Abell Soffia. Boleta de Garantía N° 0208779, Banco Santander.

5. Presentación de las Ofertas.

Con fecha 17 MAR. 2011, se procedió a la apertura de la oferta de Licitación Pública, llamada para la "Reparación Restaurante 4to Piso Club Militar de Chile", conforme al párrafo N°11 de la Orden Cuartel Gral. N°53 de fecha 16 MAR. 2011. Se adjunta Acta de Apertura propuesta pública.

NOMBRE	OFERTA	IVA	TOTAL	PLAZO
Const. e Inmob. Arias Ltda.	\$ 40.118.320	\$ 7.622.481	\$ 47.740.801	59 días corridos
Const. Carlos Abell Soffia.	\$ 44.849.101	\$ 8.521.329	\$ 53.370.431	70 días corridos

IV. EVALUACIÓN.

1. Criterios de evaluación.

Cumplimiento E.T		Correcta Cubicación de Partidas		Inclusión de la totalidad de las Partidas		Precio		Plazo de Ejecución	
30%	3	10%	3	10%	3	25%	3	15%	3
15%	2	5%	2	5%	2	13%	2	8%	2
8%	1	3%	1	3%	1	6%	1	4%	1
0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
30%		10%		10%		25%		25%	

PÚBLICO

EJEMPLAR N° /// /HOJA N° 3/6

2. Matriz de decisión Contenido de cumplimiento de especificaciones técnicas, correcta cubicación de partidas conforme a antecedentes técnicos, inclusión de la totalidad de las partidas, precio y plazo de ejecución.

Nombre	Monto Oferta	Puntaje Cumpli. E.T	Puntaje (1)	Puntaje correcta cubicación	Puntaje (2)
Const.e Inmob. Arias Ltda.	\$ 47.740.801	3	0,9	1	0,1
Const. Carlos Abell Soffia.	\$ 53.370.431	3	0,9	2	0,2

Puntaje Inclusión	Puntaje (3)	Puntaje Precio	Puntaje (4)	Puntaje Plazo	Puntaje (5)
3	0,3	3	0,8	3	0,8
3	0,3	2	0,5	3	0,8

Nombre	Monto Oferta	Total (1)+(2)+(3)+(4)+(5)
Const.e Inmob. Arias Ltda.	\$ 47.740.801	$0,9+0,1+0,3+0,8+0,8= 2,90$
Const. Carlos Abell Soffia.	\$ 53.370.431	$0,9+0,2+0,3+0,5+0,8= 2,70$

V. CONCLUSIÓN:

Se han presentado dos ofertas correspondientes a las empresas Constructora e Inmobiliaria Arias Cia. Ltda. con un monto que asciende a \$ 47.740.801 (Cuarenta y siete millones setecientos cuarenta mil ochocientos uno) y Constructora Carlos Abell Soffia con una oferta de \$ 53.370.431 (Cincuenta y tres millones trescientos setenta mil cuatrocientos treinta y uno).

Las empresas fueron evaluadas conforme a los criterios de evaluación estipulados en el artículo 24° de las Bases Administrativas Especiales de la presente Licitación Pública, la oferta presentada por la empresa Constructora e Inmobiliaria Arias Cia. Ltda. presenta un puntaje de 2,90 puntos corregidos (oferta aceptable), en una escala que asciende de un mínimo de 0,0 puntos (oferta inconveniente), hasta 3,0 puntos (oferta excelente).

PÚBLICO

EJEMPLAR N° 111 / HOJA N° 4/6

VI. PROPOSICIÓN:

Adjudicar "Reparación Restaurante 4to Piso Club Militar de Chile, a la empresa Constructora e Inmobiliaria Arias Cía. Ltda., en la suma de \$ 47.740.801 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 59 días corridos.



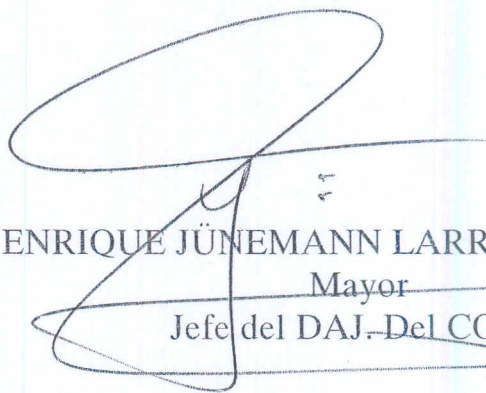
FERNANDO HERRERA CASTRO

Teniente Coronel.
Jefe del DPI. Del COB.

VII. OPINIÓN DEL DAJ.

HABIDA CONSIDERACIÓN A QUE EL MONTO DEL OFERTANTE SE ENCUENTRA
DENTRO DEL MARCO PRESUPUESTARIO AUTORIZADO, Y LOS CRITERIOS
DE EVALUACIÓN Y AJUSTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, SE
APROBABA LO PROPUESITO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES
ESTABLECIDO EN LA LEY, SE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN, SUSCRIBIENDO EL
COMANDO EN JEFE LA CORRESPONDIENTE FOLIO DE APROBACIÓN.

SANTIAGO, 24. MAR. 011.



ENRIQUE JÜNEMANN LARRAGUIBEL

Mayor
Jefe del DAJ. Del COB.

PÚBLICO

EJEMPLAR N° 1/1 /HOJA N° 5/6

VIII. OPINIÓN DEL JEFE DE LA JEFATURA RECREACIONAL.

(Respecto del resultado de la propuesta pública, efectuada por la "Reparación Restaurante 4to Piso Club Militar de Chile").

SE SOLICITA AUTORIZAR RESOLUCIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA PARA LA REPARACIÓN DEL RESTAURANTE DEL CLUB LO CURRO, CON CARGO A FONDOS DE SEGURAS POST TERREMOTO.

SANTIAGO, 12. ABR. 2011



CURT MAROWSKY PIŁOWSKY

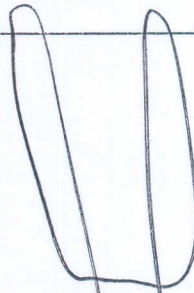
Coronel

Jefe de la Jefatura Recreacional

IX. OPINIÓN DEL JEM. DEL COB.

Se apoya lo propuesto.

SANTIAGO, 12. ABR 2011



NESTÓR IVÁN VERA SALVO

Coronel

Jefe de Estado Mayor del COB


X. RESOLUCIÓN DEL CDTE. DEL COB.

(Respecto del resultado de la propuesta pública, efectuada por la “Reparación Restaurante 4to Piso Club Militar de Chile”).

Confirme.

SANTIAGO,




JORGE FUENZALIDA PEZZI
General de Brigada
Comandante de Bienestar